

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 2687 /

CONCÓN, 08 OCT 2017

LA ALCALDIA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Organiza Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral del 25 de noviembre de 2004.

TENIENDO PRESENTE:

Certificado de Disponibilidad N° 273 de fecha 16.10.17 , Ord. N° 1418 de fecha 06.10.17 de DIDECO y la decisión Alcaldía.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE CONTRATO** en calidad de Honorarios a contar del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2017 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario por 4 sábados que se pueden realizar durante el tiempo que dure el contrato, para dar cumplimiento al Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaria Regional ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Concón, sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones Sociales o Registro Social de Hogares (RSH), de acuerdo al siguiente detalle:

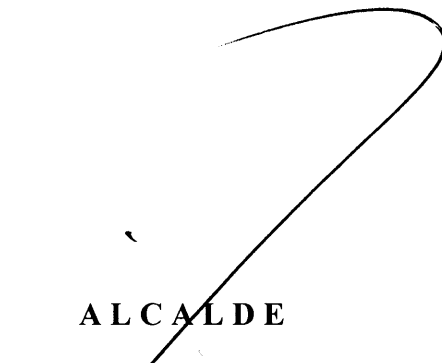
Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	Nº HORAS	FUNCION	DESDE	HASTA
1	MARCELA MARIN SAN MARTIN	[REDACTED]	\$ 135,000	4 SABADOS	REALIZAR ENCUESTAS	01.10.17	31.12.17
2	PAULINA OYANADER TRONCOS	[REDACTED]	\$ 135,000	4 SABADOS	REALIZAR ENCUESTAS	01.10.17	31.12.17
3	CAROLINA CANTILLANO TORO	[REDACTED]	\$ 135,000	4 SABADOS	REALIZAR ENCUESTAS	01.10.17	31.12.17
4	MARTA MUÑOZ RIVEROS	[REDACTED]	\$ 135,000	4 SABADOS	REALIZAR ENCUESTAS	01.10.17	31.12.17

2.- El Contrato que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3. **IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 114-05-03 del **CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES O REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado